



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1064/2011

VISTO:

Las Resoluciones CM nros. 1086/10, 119/11 y 756/11 y Actuaciones nros. 21896/11 y 23782/11

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. CM nro. 756/11 se regularizó al personal del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14.

Que en la citada resolución se había diferido la decisión respecto a un cargo de Escribiente.

Que para la cobertura del citado cargo la Dra. Cicero, en ambas actuaciones, propuso al agente Leonardo Gastón Sosa (Legajo 2839).

Que como consecuencia de la regularización del agente Sosa queda vacante un cargo de Auxiliar para cuya cobertura la Dra. Cicero propuso, también en ambas actuaciones, a la agente María Florencia Lucero (Legajo 3148).

Que a su vez la agente Lucero genera una vacante en el cargo de Auxiliar de Servicio para cuya cobertura la Dra. Cicero propuso mediante Act. nro. 21896/11 al agente Juan Ignacio Leoni (Legajo 3573), quien fue regularizado en ese cargo por Res. CM nro. 756/11.

Que como consecuencia de lo expuesto, y al no haber recibido otra propuesta, corresponde diferir la decisión respecto de un cargo de Auxiliar de Servicio.

Que mediante Memo RRLL nro. 2056/11 la Dirección de Factor Humano informó que todos los agentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.



Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Leonardo Gastón Sosa (Legajo 2839) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14.

Art. 2º: Designar a María Florencia Lucero (Legajo 3149) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14.

Art. 3º: Diferir la decisión respecto al cargo de Auxiliar de Servicio del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 14.

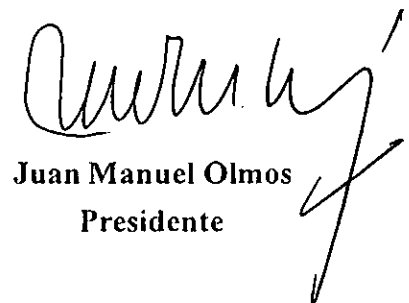
Art. 4º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que puedan estar desempeñando los agentes precitados.

Art. 5º: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° 1064 12011


Gisela Candarle
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente